



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - Nº

00136

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1073-01866590-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE ALTO TRÁNSITO", contratada mediante Licitación Pública Nº 02/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma WINKELMANN S.R.L.

Que en fecha 16.03.2023, mediante Nota de Pedido Nº 24, la contratista solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de cincuenta (50) días corridos a computarse desde la fecha de finalización pactada aduciendo las siguientes causales de retraso: 1) precipitaciones acaecidas durante los meses de enero y febrero de 2023, 2) condiciones y/o registros de extremas temperaturas que dificultaron el normal desarrollo del procedimiento de hormigonado y 3) existencia de sectores de bacheo en intersecciones de calles y avenidas en entornos de difícil accesibilidad, que resultaron de una mayor complejidad, lo que obligó a intervenir cada bache en dos, tres o hasta cuatro etapas por la imposibilidad de interrumpir el tránsito en su totalidad.

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y el Director Ejecutivo de Control de Obras de Infraestructura, manifiestan prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación de plazo por la cantidad de días solicitados, de los cuales veinte (20) días corresponden a atrasos por días de lluvias y exceso de humedad de los meses de enero y febrero de 2023 y treinta (30) días corridos por las razones expuestas en Nota de Pedido Nº 24.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de cincuenta (50) días corridos, con fundamento en las previsiones de los artículos 52 y 53 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 13.05.2023.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos derivados de la presente ampliación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00136

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE ALTO TRÁNSITO", contratada mediante Licitación Pública N° 02/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma WINKELMANN S.R.L., por el término de cincuenta (50) días corridos, llevándose el término contractual al día 13.05.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.
- Art. 3°: Refréndese por la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica y por el Secretario de Gobierno, por sí y a cargo de la cartera de la Secretaría de Hacienda.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno